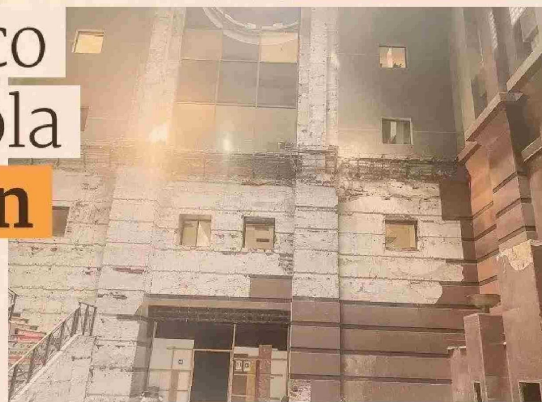




“ASCH no tenía la capacidad ni la experiencia necesaria para ejecutar el encargo. Ello, aun cuando aseguró que sí la tenía”, dijo Codelco.

La constructora lanzó una contrademanda, con una indemnización por \$ 6.502 millones.

La desconocida disputa de Codelco con firma española por remodelación de su edificio corporativo



■ Constructora ASCH se adjudicó el contrato en 2021, pero la estatal lo terminó anticipadamente ante “graves y reiterados incumplimientos”.

POR J. TRONCOSO OSTORNOL.

Con un nuevo contratista de por medio, Codelco reinició la remodelación de su edificio corporativo de Huérfanos 1270, en Santiago centro, y espera tener listas las obras en 2026. El plan original de la estatal era tener operativo su tradicional inmueble en noviembre de 2022, pero problemas con el anterior contratista –la empresa española ASCH– dilató los plazos. Y, además, abrió una millonaria disputa, hasta

ahora desconocida, entre la minera y la constructora con sede en Madrid.

La empresa ASCH se había adjudicado el contrato en noviembre de 2021, cuantificado en poco más de \$ 10.900 millones, pero la estatal lo terminó anticipadamente casi siete meses después, acusando “graves y reiterados incumplimientos”.

A fines de 2022, la minera demandó a la constructora y exigió el pago de una indemnización de US\$ 7,3 millones. “Todo ello a raíz de los costos que Codelco ha debido

y deberá incurrir para reparar, completar y, en general, soportar debido a los incumplimientos imputables a ASCH, que provocaron el término del contrato”, dijo en su demanda.

Eso sí, precisó que a la mencionada suma deberá descontarse el monto de la boleta de garantía que fue cobrada por Codelco (US\$ 595.394) y US\$ 1,01 millón por trabajos ejecutados por ASCH y que la estatal, aseguró, ha retenido legítimamente. Así, la indemnización solicitada supera los US\$ 5,7 millones, más intereses y costas.

La minera fundamentó su demanda en una serie de atrasos en el desarrollo de las obras. “Al ritmo que llevaba, ASCH hubiese terminado los trabajos en febrero de 2024, en vez de en octubre de 2022. Es decir, lo que se suponía tomaría un año,

finalmente demoraría dos años y medio: un atraso igual al 150% del tiempo originalmente considerado y pactado”, sostuvo.

A esto sumó lo que denominó “múltiples y gravísimos incumplimientos” en materia de seguridad y salud ocupacional: cuantificó 143, de los cuales 55 los calificó como críticos en cuanto –dijo– conllevaron el riesgo de producir un accidente con consecuencias fatales.

“ASCH no tenía la capacidad ni la experiencia necesaria para ejecutar el encargo. Ello aun cuando, y esto es muy grave y relevante para los efectos de este juicio, aseguró a Codelco que sí la tenía”, afirmó.

A juicio de la estatal, los incumplimientos que atribuye a ASCH le han causado importantes perjuicios. Entre estos, mencionó el tener

que licitar nuevamente las obras y contratar a otra empresa, así como extender los arriendos de las oficinas provisorias dada la imposibilidad de trasladarse al edificio corporativo.

La contrademanda

La constructora rechazó cada uno de los cuestionamientos de Codelco y contrademandó a la estatal, exigiendo una indemnización de \$ 6.502 millones. Además, pidió un pago por “daño reputacional”, los que valorizó en un 5% de los perjuicios reclamados, junto con realizar una expresa reserva de derechos para reclamar la totalidad del pago de los daños asociados a requerimientos de terceros, incluidas demandas provocadas por el término unilateral del contrato. “No sólo se ha dañado a ASCH con el término infundado y abusivo del contrato y los perjuicios sufridos (daño emergente y el lucro cesante), sino también se ha dañado el prestigio de nuestra representada, haciéndola acreedora de daño moral”, sostuvo la empresa.

Según la constructora, la estatal incumplió sus deberes de colaboración y cooperación recíproca, retrasó respuestas y requerimientos de información, no contaba con permiso de edificación y entregó un diseño deficiente, que no podía ser implementado tal como fue entregado. “Codelco obró negligentemente y de mala fe durante la ejecución del contrato, con conductas que retrasaron y entorpecieron las obras”, aseguró la firma, añadiendo que el proyecto de ingeniería presentado por la estatal y que debía ser solo ejecutado durante la licitación, “presentaba errores groseros, verdaderos horrores de los que Codelco estuvo consciente, pero a lo cual persistió en la licitación”.

En agosto de 2023, la justicia decretó la liquidación forzosa de ASCH Infraestructura y Servicios SpA tras demandas de una serie de proveedores por deudas.

Consultada la estatal, señalaron que en paralelo a la causa que se tramita en tribunales, Codelco retomó los trabajos de rehabilitación del edificio Casa Matriz. “Las obras consideran una duración estimada de 22 meses y están a cargo de CBRE, empresa experta en trabajos de edificación. Se espera iniciar durante el primer semestre de 2026 el plan de retorno de todos los trabajadores y trabajadoras de la Corporación”.